



## II COPA CANICROSS BIKEJORING SEVILLA

**LUGAR:** Tendrá salida/meta en el Parque Municipal del Tamarguillo (Sevilla).

**SALIDA:** 9:30 AM SALIDA PRIMERA PRUEBA

8:30-10:30	Entrega dorsales y control veterinario  Reunión técnica: 5 minutos antes de cada prueba.
9:30	Bikejoring: – 6 kms.
10:15	Canicross PRO: – 6 kms.
11:15	Canicross POPULAR: – 3 kms.
12:00	Canicross INFANTIL: – 500 m.
12:30	Canicross SUPERSPEED: – 550 m.

**PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas-mascotas que lo deseen, sin condición, sexo o nacionalidad, siempre que se encuentren en buen estado físico y hayan obtenido su dorsal de forma reglamentaria.

### MODALIDADES:

Canicross PRO:	6 km
Bikejoring PRO:	6 km
Canicross POPULAR:	3 km
Canicross INFANTIL:	500 m.
Canicross SUPERSPEED:	550 m.

### CATEGORIAS:

- **Canicross:** Senior masc/fem (18-29 años) Máster 30 masc/fem (30-39 años) Máster 40 masc/fem (40-49 años) Máster 50 masc/fem ( mayores de 50)
- **Bikejoring:** absoluta masculina / femenina



**INSCRIPCIONES :** [www.cronoseventosdeportivos.es](http://www.cronoseventosdeportivos.es)

**NORMATIVA:**

- **Evento Canino:** -Los niños que participen en el canicross popular deberán ser acompañados de un mayor de edad y cada uno de ellos enganchados al perro con líneas de tiro individuales.
- Carreras cronometradas con chip rfid aportados por Cronos Eventos Deportivos S.L.tos.
- Antes de la salida de las pruebas la organización de cada carrera informará del trazado de cada circuito, sistema de señalización, etc o de cualquier otro dato relevante para el desarrollo de las mismas. La organización de cada prueba contará con servicio veterinario atendido por personal cualificado para el control y cuidado de los animales así como tecnología de lectores de microchip.
- Cada prueba contará con seguro de responsabilidad Civil para los participantes, así como vehículo sanitario con personal cualificado.
- Las inscripciones a las pruebas supone aceptar las normas así como las decisiones de la organización.
- A efectos de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos, los datos personales facilitados sólo serán usados para la gestión interna e información del evento, así como para envío de información relacionada con el mismo.
- **Participación en las pruebas:**• Podrán participar en las pruebas cualquier persona que se encuentre en buen estado de salud y que se ajusten a las condiciones de convocatoria que se realicen para cada una, no es necesario estar federado para participar, aunque se recomienda tener un seguro de responsabilidad civil que cubra la práctica deportiva, así como también es aconsejable otro para el animal que cubra los posibles daños a terceros (personas o animales).
- **Retirada de dorsales:** se hará el mismo día de la prueba en el horario estipulado. Los dorsales deberán colocarse siempre en lugar visible.



- **Perros:** Se admite la participación de todo tipo de razas, siempre y cuando estén en buena forma física y superen el control veterinario. Tener la cartilla de vacunaciones obligatorias OBLIGATORIAMENTE implantado el microchip, también se aconseja la vacunación frente a la laringotraqueitis infecciosa (tos de las perreras) aunque no es de carácter obligatorio. Se pasará control veterinario siendo éste el responsable que determine la salud y estado del animal pudiendo estar o no apto para la prueba con lo cual y según dicho criterio el perro podrá o no participar.

Los perros participantes deberán tener como mínimo un año de edad EL DÍA ANTES DE LAS DIFERENTES PRUEBAS. No se admitirá la participación de perros manifiestamente peligrosos, refiriéndose con esto a ejemplares concretos y no a tipos de raza. El deportista o corredor será responsable de su perro en todo momento, no se permitirán perros sueltos ni antes, ni durante, ni después del evento, que puedan ocasionar algún tipo de percance tanto a participantes como a público, los perros conflictivos deberán usar bozal tipo cesta, que no dificulte la respiración normal del animal.

El perro deberá correr por delante o como mucho al lado del participante, será motivo de penalización y/o descalificación no cumplir esta norma, la cual será controlada en todo momento por los árbitros de carrera que estarán colocados en diferentes puntos del recorrido.

El perro no se podrá cambiar dentro de la misma prueba, pero si podrá serlo en diferentes pruebas, siendo el deportista el único que encabece la clasificación.

Los perros podrán emplearse por otros deportistas, con el permiso o acuerdo de su propietario. En ningún caso el mismo perro podrá competir en la misma carrera con dos corredores diferentes.

**Material obligatorio:** Para las diferentes pruebas: • Arnés de tiro para el perro con las siguientes especificaciones:

-Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y/o se escape.

-Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro, por tanto las zonas de contacto deberán ser de material no abrasivo ni cortante, y las zonas de impacto (esternón y alrededores del cuello) deberán ser de material acolchado y no tener ninguna anilla o elemento metálico que pueda ocasionar daño, (a menos que estén debidamente cubiertas).



-Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos, es por lo que están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, pudiendo provocar deformidades.

Bozal. Los perros que, sin ser peligrosos, tiendan a ser conflictivos ante otros perros, deberán tomar la salida de las distintas pruebas con bozal, o bien hacerlo en último lugar. El deportista considerará el hecho de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la normal respiración del perro, por lo que deberá ser de tipo cesta. En cualquier caso la responsabilidad de controlar al animal será del deportista, pudiendo ser sancionado o retirado de una prueba si alterara el normal orden tanto de una carrera como de los participantes de ella.

•**Canicross** .los participantes en una prueba de Canicross deberán ir equipados con el siguiente material obligatorio:

– Cinturón o cinta para la cintura del deportista con un ancho superior a 7 cms, que proteja la zona lumbar y sea cómodo, permitiendo acoplar la línea de tiro mediante un mosquetón (aconsejable por seguridad de liberación rápida que ante un imprevisto permita liberar al perro con rapidez).

– Línea de tiro, para unir el cinturón del deportista al arnés del perro, deberá disponer de una parte elástica de amortiguación de unos 15 cms, la longitud máxima de la línea extendida no será inferior a 2 metros ni superior a 2,5 metros. Para unir la línea de tiro al arnés del perro, habrá un mosquetón o cordino, siendo recomendable el uso de este último.

El material deberá ser ligero, resistente e hidrófugo.

– Guantes, se aconseja el uso de estos en previsión de tramos complicados de algún circuito, para proteger las manos del deportista ante caídas o rozaduras.

– Calzado, deberá ser apto para el terreno donde se desarrollará la prueba y no tener clavos o cualquier elemento punzante que pueda suponer un peligro para el perro.

•**Bikejoring** :los participantes en una prueba de Bikejoring deberán ir equipados con el siguiente material obligatorio:



- Antena o gusanillo, de material resistente de unos 30 o 40 cm, anclado al cuadro o bajo la potencia del manillar, para evitar que se enrede la línea de tiro en la rueda. La línea de tiro debe ir sujeta al cuadro o bajo el manillar de la bici.
- Línea de tiro, para unir la bicicleta al arnés del perro, deberá disponer de una zona elástica de amortiguación y su longitud extendida no será inferior a 2,5 metros ni superior a 3 metros. Para unir la línea de tiro al arnés del perro se usará un mosquetón o cordino, siendo recomendable el uso de este último. El material ha de ser ligero, resistente e hidrófugo.
- Casco, guantes y gafas, será de uso obligatorio el casco homologado para ciclismo y recomendable el uso de guantes o gafas en prevención de posibles salpicaduras o piedras sueltas.
- Bicicleta y vestimenta en perfecto estado y similar a la de ciclismo
- Antena o gusanillo, de material resistente de unos 30 o 40 cm, anclado al cuadro o bajo la potencia del manillar, para evitar que se enrede la línea de tiro en la rueda. La línea de tiro debe ir sujeta al cuadro o bajo el manillar. El uso de la antena no es obligatorio en la modalidad de patinete.
- Línea de tiro, para unir la bicicleta al arnés del perro, deberá disponer de una zona elástica de amortiguación y su longitud extendida no será inferior a 2,5 metros ni superior a 3 metros. Para unir la línea de tiro al arnés del perro se usará un mosquetón o cordino, siendo recomendable el uso de este último. El material ha de ser ligero, resistente e hidrófugo.
- Casco, guantes, gafas • Vestimenta cómoda 5. Salida y Llegada La salida y llegada de cada carrera transcurrirá por los trazados que marque cada organización, siendo en la gran mayoría de sus tramos caminos de tierra y evitando en lo máximo posible el asfalto por la propia salud de los animales participantes.

La salida de canicross se efectuará con la línea de tiro recogida durante el tramo que el corredor vea necesario. Los perros conflictivos saldrán en último lugar o lo harán con bozal. 6. Normas de pista Durante la carrera el deportista deberá correr siempre detrás del perro, no pudiéndose poner en ningún momento delante del perro.

En ningún momento la cabeza del perro podrá ir detrás de las piernas del corredor, o detrás de la rueda delantera de la bici o del patinete, salvo en casos excepcionales, como cambios de dirección.

El deportista sólo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momentos de desatención o de curiosidad, en pasajes



delicados (arroyos, puentes, charcos, cruces de carrera, etc.) pero sólo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para devolver el perro al circuito. Un control puede prohibir este método si considera que no está justificado.

El deportista debe conocer a su perro y saber controlarlo en todo momento

No se permitirán agresiones físicas o verbales al perro propio o ajeno, lo que sería motivo de descalificación directa. -El deportista y su perro deberán pasar por todos los puntos de control sin salir del circuito. -No se podrá recibir ayuda externa durante la carrera.

Los controles podrán ayudar al deportista sólo por orden de la organización y en puntos problemáticos predeterminados.

En caso de situación de peligro para el perro, el deportista o para terceros, se podrá ayudar al equipo que lo necesite.

Se sancionará ensuciar o degradar el itinerario. -El deportista deberá siempre llevar visible el dorsal, especialmente en los puntos de control y en la llegada.

En caso de emergencia es obligatorio ayudar al equipo afectado e informar al control más cercano.

Para adelantar a otro deportista se le advertirá obligatoriamente con la voz "PASO" para prevenir de manera que pueda controlar a su perro y facilitar el adelantamiento. El adelantamiento se realizará siempre que sea posible por la parte izquierda, dejando libre esta parte el deportista que es adelantado y recogiendo la línea de tiro ambos deportistas.

Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando al perro correr a un lado de la pista y el deportista por otro.

En la prueba de bikejoring, para realizar el adelantamiento, un equipo puede pedir "paso", a lo que el equipo que lo antecede debe facilitar la maniobra si circula más lento, y apartarse hacia la derecha.



Si algún deportista abandona deberá avisar al control más próximo o a la organización. -Cuando la carrera se celebre en paralelo a otra prueba, se deberá ser respetuoso con los otros deportistas participantes.

- Sanciones

El incumplimiento de las normas establecidas en este reglamento, según su gravedad y circunstancias, será motivo de amonestación, penalización o descalificación. Amonestaciones: tendrán carácter de advertencia, no implicando penalizaciones de puntos. La reiteración de amonestaciones por el mismo motivo en el expediente del corredor (aún originándose en carreras distintas) será motivo de falta penalizable. Tendrán la consideración de faltas amonestables los siguientes supuestos:

1. No llevar el dorsal visible, salir sin él o perderlo en la carrera (primera vez). La amonestación es independiente de las consecuencias organizativas de no ver el dorsal, no estando obligada la organización a tomar el crono de un corredor sin dorsal si no tiene modo de identificarlo.
2. No facilitar o dificultar un adelantamiento (primera vez)
3. No tener control sobre el propio perro en la salida (primera vez)
4. Llevar al perro desatado en el lugar de concentración (antes o después de la carrera)
5. Correr por delante del perro sin tirar. Penalizaciones: las faltas serán penalizadas con tiempo a descontar del tiempo obtenido por el corredor en la carrera. Tendrán consideración de faltas penalizables los siguientes supuestos: – Correr por delante del perro sin tirar por 2a vez o tirando de éste (primera vez) = 1 min. – Correr por delante del perro sin tirar por 3a vez o tirando de éste (segunda vez) = 2 min + – Empujar al perro desde atrás (primera vez) = 1 min. – No llevar el dorsal visible, salir sin él o perderlo en la carrera (más de una vez) = 1 min (la amonestación es independiente de las consecuencias organizativas de no ver el dorsal, no estando obligada la organización a tomar el crono de un corredor sin dorsal si no tiene modo de identificarlo. – No facilitar o dificultar un adelantamiento (más de una vez) = 1 min. – No llevar la línea de tiro recogida en la salida, hasta el punto que indique el organizador de la prueba = 1 min. –



Acumulación de otras faltas amonestables por el mismo motivo = 1 min. –  
Agresión de un perro a otro, cuando un perro muerda a otro =

#### DESCALIFICACION

- Agresión perro a corredor, cuando un perro muerda a un corredor=
- Agresión de un corredor al perro propio o ajeno

Implicarán la anulación del crono de carrera y la no clasificación del corredor.

1. Correr por delante del perro sin tirar (más de 3 veces) o tirando de éste (más de 2 veces)
2. Empujar al perro desde atrás (más de una vez).
3. Maltratar al perro (propio o ajeno) o agredir a otro corredor o miembro de la organización.
4. Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control sobre el perro que ponga en peligro a otros equipos, público u organización.
5. No finalizar el recorrido, hacerlo sin pasar por todos los puntos de control o acortando camino saliendo fuera del circuito señalado.
6. Recibir ayuda externa fuera de los espacios autorizados.
7. Ensuciar o degradar el itinerario.
8. Dañar intencionadamente equipos o material de la organización.
9. No prestar auxilio a otro equipo en caso de accidente de éste .
10. Soltar o perder al perro durante la carrera.
11. No pasar o no superar el control veterinario.
12. No cumplir los requisitos de inscripción que se establezcan.

Jueces y árbitros: Los jueces de carrera, así como los árbitros o voluntarios que ocupen puestos de control en el circuito deberán anotar el dorsal de los infractores del reglamento. Será suficiente con el testimonio de los jueces, cronometradores, árbitros y voluntarios e incluso otros corredores.

Ante posibles dudas a la hora de aplicar sanciones, y con el objeto de no dejar toda la responsabilidad en manos del organizador de la prueba en cuestión, se contará con un Comité Sancionador compuesto por varios miembros designados por la Organización de la prueba, para tomar la decisión correspondiente.

A la vista de fotografías y/o grabaciones de vídeo que pudieran presentarse después de la carrera, podría determinarse la modificación de la clasificación del infractor a posteriori. El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba, deberá avisar al punto de control más próximo para que la organización sepa de su situación. La





llegada hasta la zona de meta será responsabilidad de cada participante, siempre que se encuentre en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

**Responsabilidad:** Al inscribirse el corredor declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar a terceros durante el desarrollo de la carrera, incluyendo ésta el período que comprende desde media hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos.

-Ni el organizador individual de la carrera, ni la Organización general del circuito se hace responsable de ningún daño que puedan ocasionar los perros o corredores durante el transcurso de la misma, ni en sus momentos previos y posteriores. Quedando así entendido y aceptado por cualquier deportista que se inscriba en cualquiera de las pruebas.

-El deportista será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la carrera hasta su marcha.